

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-03-2022-SC

(Publicado también en la página web de la Entidad)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 846 de 2021, la Secretaría General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de la modalidad de Subasta Inversa cuyo objeto es:

OBJETO: Adquisición de reactivos y materiales para el Laboratorio Nacional de Suelos.

CLASIFICACION UNSPSC

CÓDIGO Y NOMBRE DEL SEGMENTO	CÓDIGO Y NOMBRE DE FAMILIA	CÓDIGO DE NOMBRE DE CLASE
12: Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235: Compuestos y Mezclas	123521: Derivados orgánicos y compuestos sustitutos.
12: Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235: Compuestos y Mezclas	123523: Compuestos Inorgánicos
12: Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235: Compuestos y Mezclas	123525: Fijadores
15: Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1510: Combustibles	151015: Petróleo y Destilados
20: Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2012: Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas.	201220: Equipo de prueba y Accesorios.
23: Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial.	2315: Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales.	231516: Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio.
24: Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales.	2410: Maquinaria y equipo para manejo de materiales	241019: Equipo para manejo de canecas.
24: Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales.	2411: Recipientes y almacenamiento	241115: Bolsas
24: Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales.	2411: Recipientes y almacenamiento	241122: Latas y cubos

41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110: Equipo de laboratorio y científico.	411032: Equipo de lavado de laboratorio.
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110: Equipo de laboratorio y científico.	411033: Equipo de mecánica de fluidos
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110: Equipo de laboratorio y científico.	411038: Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio.
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110: Equipo de laboratorio y científico.	411048: Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción.
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111: Instrumentos de medidas, observación y ensayo.	411161: Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112: Suministros y accesorios de laboratorio.	411216: Puntas de pipeta
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112: Suministros y accesorios de laboratorio.	411224: Instrumentos de laboratorio.
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112: Suministros y accesorios de laboratorio.	411218: Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio.
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112: Suministros y accesorios de laboratorio.	411215: Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112: Suministros y accesorios de laboratorio.	411217: Tubos de ensayo
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112: Suministros y accesorios de laboratorio.	411218: Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112: Suministros y accesorios de laboratorio.	411221: Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112: Suministros y accesorios de laboratorio.	411224: Instrumentos de laboratorio
41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112: Suministros y accesorios de laboratorio.	411228: Estantes, soportes y bandejas de laboratorio

41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111: Instrumentos de medida observación y ensayo	411161: Kits de ensayo manuales, controles de calidad, calibraciones y normativas
47: Equipos de Limpieza y Suministros	4712: Equipo de aseo.	471217: Envases y accesorios para residuos
12: material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	1016: Aditivos	121615: Indicadores y reactivos
41 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	11 instrumentos de medida, observación y ensayo	61 Kits de ensayo manuales, controles de calidad, calibraciones y normativas
50: Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040: Vegetales frescos	504059 Vegetales marinos
51: Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5121: Categorías de medicamentos varios	512116: Antídotos y eméticos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (Ver ANEXO 1 del Pliego de Condiciones).

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la cuantía del mismo, la modalidad de selección que se debe adelantar es la del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa de que trata en el Artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, Arts. 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3., 2.2.1.2.1.2.4., 2.2.1.2.1.2.5., 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

En efecto la Ley 1150 de 2007 dispone en el numeral 2º del artículo 2º: “**Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”.

Así mismo, el mencionado numeral establece que son causales de selección abreviada entre otras la señalada en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así:

“La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás

documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

Se utilizará para la selección del contratista el procedimiento de subasta inversa de manera electrónica de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos establecidos en la “Guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada Parte 1 y 2” y demás manuales e instructivos suscritos por Colombia Compra Eficiente referentes a Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se realizará mediante la herramienta virtual puesta en disposición por Colombia Compra Eficiente mediante SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del contrato será tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Lugar de Ejecución: Sede Central del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ubicada en la Carrera 30 Nro. 48-51, Bogotá D.C.

Se advierte que en el caso que el contratista no cumpla con las especificaciones y plazos estipulados en el pliego de condiciones y en la oferta, se está incumpliendo con el objeto del contrato y por lo tanto se hará efectiva la póliza de cumplimiento.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso dispuesto en el Portal Único de Contratación SECOP II y en el acto de apertura del presente proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACION: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación, se aplican los siguientes tratados de libre comercio:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	NO

Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Decisión Andina	Bolivia	SI	NO	NO	NO
	Ecuador	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y la tasa de cambio liquidada por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio para la aplicación a convocatorias limitadas a Mipyme, el presente proceso de selección será susceptible de limitarse a mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION. (Ver Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones)

CRONOGRAMA DEL PROCESO El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONSULTA DEL PROCESO: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, publicará toda la información relacionada con el presente proceso, en el Portal Único de Contratación (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes

Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de abril de 2022